(24 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

Ref.: **PROCESO DE SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL N° IP-IEIRIIF – 2026013 DE 2026**

OBJETO: **ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL E INSUMOS, PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL ISIDRO IBARRA FERNANDEZ, UBICADA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA LA GUAJIRA.**

ISIDRO DANIEL IBARRA FERNANDEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.069.786 Expedida en Maicao La Guajira, en su condición de Rector de la **INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL ISIDRO IBARRA FERNANDEZ**, funciones asignadas mediante **Decreto N° 046 del 05 de Marzo de 2020**, en uso de sus facultades constitucionales y legales se permite designar los evaluadores que participarán del proceso de selección de las ofertas recibidas dentro del **Proceso de Selección de Régimen Especial N° IP-IEIRIIF – 2026013 DE 2026**, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL E INSUMOS, PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL ISIDRO IBARRA FERNANDEZ, UBICADA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA LA GUAJIRA.** Para el cual se designa a las siguientes personas que se encuentran vinculadas a la Institución Etnoeducativa: **VIVIANA ACOSTA PUSHAINA, (**Docente) identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.124.485.475 Expedida en Uribía, **DIANA MATILDE CAMBAR ROSADO,** (Docente) identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.124.482.666 Expedida en Uribía y **YESENIA TIVISAY MEJIA ARPUSHANA,** (Docente) identificada con la cedula de ciudadanía N° 40.820.068; Expedida en Uribía, funcionarios de la Institución, para que por medio de ellas realice la tarea de vigilancia y control en la ejecución del objeto convenido.

Para conocimiento y fines pertinentes, se le comunica a los Servidores Designados, que por el objeto del Contrato en mención, ejercerán, por competencia, la Supervisión del Vínculo Contractual celebrado entre **JHONANDRA MOLINA RAMIREZ** con **NIT 1.122.820.320 - 4**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.122.820.320 Expedida en Barrancas (La Guajira), en la vigilancia y control respectivos.

En tal virtud, le corresponde velar por la correcta ejecución y cumplimiento del referido contrato, y, en especial, ejercer en forma directa, las funciones correspondientes, para lo cual deberá suscribir las Actas durante la ejecución, así como expedir las certificaciones y constancias respectivas del caso.

La Propuesta Original presentada por **EL OFERENTE**, se encuentra incorporada en el expediente del contrato, y éste y demás documentación anexa, se encuentran en la Oficina de Rectoría de la Entidad, para los fines correspondientes.

Se le aclara que esta designación es indelegable e irrenunciable. En el evento de existir alguna circunstancia de fuerza mayor que le impida el cumplimiento y ejercicio de las actividades, deberá informarlo de manera inmediata para estudiar la posibilidad de una nueva designación.

Atentamente,

Original Firmado

_____

ISIDRO DANIEL IBARRA FERNANDEZ
C.C. No. 84.069.786 de Maicao La Guajira